



# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Adquisición de sistema de detección de incendios nave 4,173m<sup>2</sup> -  
Fase 1

**TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)**  
**Adquisición de sistema de detección de incendios nave 4,173m<sup>2</sup>**  
**CENTRO DE GESTION DOCUMENTAL**

Contenido

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PODER JUDICIAL.....</b>	<b>2</b>
<b>2. ANTECEDENTES Y PROBLEMÁTICA.....</b>	<b>2</b>
<b>3. OBJETIVO GENERAL.....</b>	<b>3</b>
<b>4. ESPECIFICACIONES .....</b>	<b>3</b>
<b>5. CRITERIO DE CALIDAD REQUERIDOS.....</b>	<b>4</b>
<b>6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS .....</b>	<b>4</b>
<b>7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>8. CONDICIONES DE EJECUCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>9. TIEMPO/MODALIDAD DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: .....</b>	<b>5</b>
<b>10. Condiciones / Forma de Pago.....</b>	<b>5</b>

**TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)**  
**Adquisición de sistema de detección de incendios nave 4,173m<sup>2</sup>**  
**CENTRO DE GESTION DOCUMENTAL**

**1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

El Poder Judicial es uno de los tres (3) poderes que conforman el gobierno de la República Dominicana. Su función consiste en administrar justicia de manera gratuita, para decidir sobre los conflictos entre personas físicas o morales, en derecho privado o público, en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado. Su ejercicio corresponde a los tribunales y juzgados determinados por la ley.

La impartición de justicia a nivel nacional, se organiza, en razón al territorio, en tantos Departamentos Judiciales y Distritos Judiciales como los que sean creados por Ley. Actualmente, el Poder Judicial consta de 11 Departamentos Judiciales y 35 Distritos Judiciales.

El Consejo del Poder Judicial, órgano constitucional de administración y disciplina del Poder Judicial de la República Dominicana, en su Acta 031-2020 de fecha 18/08/2020, aprueba la creación de la Administración General del Servicio Judicial, órgano propuesto para enfocarse en la atención y servicio a las personas usuarias, agrupando funciones desempeñadas por diversas dependencias de Poder Judicial, así como nuevas actividades derivadas del Centro de Atención a Usuarios(as).

Dentro de la conformación de dicho órgano, se encuentra el Centro de Gestión Documental (CGD), especializado en el manejo de documentos, gestión de archivos activos e inactivos, además de la digitalización de los documentos. Dicho centro es responsable de asegurar el manejo e integridad de la documentación producto de los procesos jurisdiccionales, sea que se encuentren en cualquier fase del ciclo vital de los documentos (activo, semiactivo o inactivo) y en cualquier soporte documental (físico o papel, digital y electrónico).

**2. ANTECEDENTES Y PROBLEMÁTICA**

La situación actual del Poder Judicial en materia de archivos y gestión de documentos es crítica, debido a la carencia de un método capaz de garantizar el acceso ágil y sistemático a la información. Una de las causas principales son las condiciones de los archivos que inciden en la conservación y control del acervo que custodia, siendo esto un instrumento fundamental para garantizar la preservación de los documentos, como fuentes de conocimiento y difusión, fundamento necesario para el servicio que ofrece la institución.

Desde una perspectiva integral, diferentes variables que inciden en la preservación de los documentos judiciales, tales como los aspectos ambientales presentes en los depósitos respecto al tipo de iluminación, su manejo y medios de control, ventilación bien sea artificial o natural, temperatura, humedad relativa y entrada de polvo.

La necesidad imperiosa de establecer criterios estandarizados de organización, así como disponer de espacios adecuados para la conservación de documentos y métodos para la valoración documental, tanto en los archivos de activos como en los semiactivos y centrales, es determinante para proporcionar un servicio de justicia eficiente y confiable, apoyados en herramientas TIC.

Para solventar estas y otras situaciones, el Poder Judicial Dominicano estableció un plan estratégico para el período 2020-2024 en donde definió la ruta a seguir en relación con sus servicios judiciales principales. Dicho plan se centra en los siguientes ejes estratégicos:

**TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)**  
**Adquisición de sistema de detección de incendios nave 4,173m<sup>2</sup>**  
**CENTRO DE GESTION DOCUMENTAL**

**Eje 1:** Justicia para todas y todos

**Eje 2:** Servicio Judicial Oportuno y eficiente

**Eje 3:** Integridad para una justicia confiable

Dentro del Eje 1, tenemos el objetivo estratégico de adecuar la infraestructura para hacerla más incluyente y digna. Contemplando líneas de acción tendientes a adecuar y reestructurar las edificaciones, para optimizar los servicios. Dentro de estas líneas de acción se destaca la optimización de la infraestructura para la gestión y conservación documental (L.A. 1.2.3) que permitirá dinamizar los servicios brindados a los usuarios. Otro objetivo a enfatizar dentro del primer eje, se enfoca en servir a las personas a través de medios digitales, que permite ofrecer facilidades en la obtención de información de los procesos judiciales, reduciendo barreras como la distancia.

El Eje 2 contempla dentro de sus objetivos, el lograr un servicio de justicia eficiente y confiable, apoyado en las TIC's. Enfatizando en líneas de acción alineadas a dicho propósito, entre ellos la digitalización de las entradas de los casos (L.A. 2.1.1), la optimización de los servicios de apoyo al proceso judicial (L.A. 2.1.3), además del soporte a la producción documental del proceso (L.A. 2.1.4), el cual contempla productos tales como, los módulos de generación automatizada de documentos, repositorio de documentos, visualización de expedientes y el modelo de gestión documental.

### 3. OBJETIVO GENERAL

El presente documento tiene como objeto establecer las bases para la adquisición e instalación en su primera fase de una solución de detección de incendios para la nave de 4,173m<sup>2</sup> de archivos del Poder Judicial, a fin de disponer de una solución que, mediante diversos dispositivos, detecte incendios y genere una alarma con el propósito de iniciar un proceso de evacuación y la respuesta para su sofocación.

### 4. ESPECIFICACIONES

Sistema de detección de incendios para la nave de 4,173m <sup>2</sup> de archivos del Poder Judicial – Fase 1		
Descripción	Cantidad	Especificaciones
Panel direccionable	1	Panel de control de alarma contra incendios direccionable de 318 puntos
Sensor de humo fotoeléctrico	50	
Estación manual direccionable.	15	
luz estroboscópica	15	
Módulo Expansor de Lazo para Panel	1	
Power Supply para el expansor	1	
CABLEADO FPL ROJO 18/2	8	
Supresor de sobretensión	1	
BATERIA 12V 7A	2	
Instalación y programación incluida	1	
Materiales de instalación	1	TUBERIA, CAJA DE REGISTRO, ACCESORIOS

- Capacitar a 5 personas sobre el uso del sistema

**TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)**  
**Adquisición de sistema de detección de incendios nave 4,173m<sup>2</sup>**  
**CENTRO DE GESTION DOCUMENTAL**

- Garantía de 2 años en productos y servicios  
Incluir la instalación de los equipos y dispositivos los cuales fueron retirados de la nave temporal, para ser incorporados a este sistema. El mismo consta de un (1) panel direccionable, catorce (14) Sensores de humo fotoeléctrico, seis (6) Estaciones manuales direccionables y seis (6) luces estroboscópicas.

**5. CRITERIO DE CALIDAD REQUERIDOS.**

- La entrega será realizada luego de la emisión de una orden de inicio dada por la Dirección Administrativa del Poder Judicial y los mismos se ejecutarán en coordinación con el Centro de Gestión Documental.
- Los instrumentos a utilizar deberán estar en perfecto estado y plena capacidad de funcionamiento.

**6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

Culminado el proceso de recepción de ofertas, la Gerencia de Compras y Contrataciones remite a los peritos correspondientes las propuestas presentadas para su evaluación, quienes verificarán que las mismas cumplan con los requisitos técnicos requeridos.

Las ofertas serán evaluadas con base a los requerimientos especificados en el numeral 4 de estos términos de referencia.

<b>Credenciales</b>	Cumple/ no cumple
<b>Oferta Técnica</b>	
<b>Oferta Económica</b>	Menor Precio/Tiempo de Entrega.

La Gerencia de Compras y Contrataciones, si lo estima necesario y mientras dure el proceso de evaluación, podrá solicitar informes o requerimientos adicionales, probar equipos, exigir muestras, y cualquier otro requerimiento adicional a los oferentes, para el análisis de su propuesta, siempre que no afecte materialmente la oferta.

La Gerencia de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o adjudicatario a ningún oferente que haya presentado sus ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los presentes términos de referencia.

**7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación se efectuará a favor de un único oferente que cumpla con las Especificaciones Técnicas mínimas establecidas en las Condiciones Generales del Proceso y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales.

**8. CONDICIONES DE EJECUCIÓN**

La entrega se realizará con la emisión de la orden de compra correspondiente y previa coordinación con el Centro de Gestión Documental.

El personal de contacto del Centro de Gestión Documental

Ing. Ulises Medrano Segura

**TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)**  
**Adquisición de sistema de detección de incendios nave 4,173m<sup>2</sup>**  
**CENTRO DE GESTION DOCUMENTAL**

Tel. 829-745-7236

[umedrano@poderjudicial.gob.do](mailto:umedrano@poderjudicial.gob.do)

**9. TIEMPO/MODALIDAD DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:**

El tiempo para entrega de la mercancía es: máximo 60 días después de colocada la orden de compras

Los fondos para financiar el costo de la compra, objeto de la presente contratación, provienen del presupuesto del Consejo del Poder Judicial correspondiente al año 2022.

**10. Condiciones / Forma de Pago**

<b>1er pago</b>	<b>20% avance</b>	<b>Después de emitida la orden de compras</b>
<b>2do pago</b>	<b>80% restante</b>	<b>Después de la recepción conforme del bien o servicio</b>

**Ulises Medrano**  
\_\_\_\_\_  
Gerente de Gestión Documental

**Mariloy Díaz**  
\_\_\_\_\_  
Administradora Gral. Servicio  
Judicial